



VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3063, de fecha 25 de Febrero de 2016, que aprueba el Programa denominado "Programa Formación de Monitores Creando Vínculo de Conciencia".
- b) Ordinario N° 3139, de fecha 07 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3063/2016.
- c) Registro N° 1210060, de fecha 09 de Septiembre de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 3063, de fecha 25 de Febrero de 2016, que aprueba el Programa denominado "Programa Formación de Monitores Creando Vínculo de Conciencia".

DONDE DICE:

5.1.-ÁREA DE GESTIÓN:A.G. N°5 Programas recreacionales

DEBE DECIR:

5.1.-ÁREA DE GESTIÓN:A.G. N°4

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Didedo y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/cop.-



ALVARO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CH